

**ACTA No. 59 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA MARTES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

En la ciudad de Portovelo a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Sra. Salazar Valarezo Susana, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 10H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Lectura y Aprobación de las Actas de fechas 05 y 15 de noviembre del 2010**
3. **Aprobación de los proyectos Emergentes de protección que se presentarán en la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, de Embaulados de la quebrada Matalanga en el barrio Machala, por el monto de 703.634,77 dólares y construcción de muros de contención en márgenes derecho e izquierdo del rio Amarillo del cantón Portovelo por el monto de 2.505.438,69 dólares.**
4. **Autorización al Alcalde y Procurador Síndico Municipal la suscripción del convenio entre el Gobierno Municipal del cantón Portovelo y la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, para la ejecución de las obras emergentes de protección, Embaulados de la quebrada Matalanga y construcción de muros de contención en márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo del cantón Portovelo.**
5. **Analizar, Aprobar y autorizar para que el Banco Central del Ecuador con el solo aviso y comunicación de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, disponga el tramite de debito automático, en caso de existir incorrecta utilización de los recursos destinados para la ejecución de obras, construcción de Embaulados de la quebrada Matalanga y construcción de muros de contención en márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo del cantón Portovelo.**

6. **Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate, el proyecto de Ordenanza Municipal que crea la Empresa Municipal de Recolección de Desechos Sólidos y Aseo Portovelo EP.**
7. **Análisis y Resolución sobre la no presentación del proyecto de urbanización de la ciudadela “14 de Enero”, por parte de la Sra. Teresa Ortiz Vda. De Bravo, notificada mediante oficio N°. 0587 de fecha, Septiembre 29 del 2010**
8. **Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate el proyecto de “Ordenanza que Norma la instalación de apartados postales Domiciliarios del Cantón Portovelo”.**
9. **Aprobación de permisos de construcción, venta de terreno y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

## **2.- Lectura y aprobación de las Actas de fechas 05 y 15 de noviembre del 2010.**

El señor Alcalde dispone al señor secretario de lectura al Acta de fecha 05 de noviembre, para que los señores Concejales hicieran sus respectivas correcciones del caso.

El concejal Vander Gualán, realizó la corrección de su participación que se encuentra en los folios número 582 y 588 quinto párrafo.

El Concejal Darwin Feijoo, de igual forma realiza la corrección de la intervención que esta en el folio número 587 tercer párrafo.

Una vez dado lectura y realizado las correcciones parte de los señores Concejales al Acta N° 57 de Sesión ordinaria de Concejo de fecha 05 de noviembre, el Sr. Alcalde dispone por secretaría se tome votación para su respectiva aprobación.

## **VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la

aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos por la aprobación del Acta N° 57 de fecha 05 de noviembre del 2010.

Seguido el señor Alcalde dispone por secretaría se de lectura al Acta de sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre del 2010, para que los señores Concejales realicen sus respectivas correcciones.

Después de dar lectura al Acta N°. 58 de fecha 15 noviembre del 2010 el señor Alcalde la somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta N°.58 de fecha 15 de noviembre del 2010.

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión de Concejo, el Sr. Alcalde, autorizó al señor secretario dar lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

**3.- Aprobación de los proyectos Emergentes de protección que se presentarán en la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, de Embaulados de la quebrada Matalanga en el barrio Machala, por el monto de 703.634,77 dólares y construcción de muros de contención en márgenes derecho e izquierdo del rio Amarillo del cantón Portovelo por el monto de 2.505.438,69 dólares.**

El señor Alcalde dispone al ingeniero Oscar Jaramillo realice su respectiva intervención en relación a los proyectos presentados en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos,

proyectos de muros de contención y Embaulados en la quebrada Matalanga y Muros de contención en los márgenes derechos e izquierdo del río Amarillo, en el barrio Machala alto y río Amarillo de la ciudad y cantón Portovelo.

El ingeniero Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, realizó su intervención, se realizó y se presentó los siguientes proyectos en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos: muros de contención y Embaulados en la quebrada Matalanga y Muros de contención en los márgenes derechos e izquierdo del río Amarillo, en el barrio Machala alto y río Amarillo de la ciudad y cantón Portovelo. Por un pedido de la ciudadanía se consideró estos proyectos de muros de hormigón ciclópeo, ya que en las ciudadelas “28 Noviembre”, “14 de Enero” y “La Florida”, mediante un invierno fuerte se puede venir un colapso y causar inundación o daños mayores a los ciudadanos que viven en ella; en la ciudadela La Florida a la altura de los molinos Espinosa, se consideró 200 metros lineales de muros de contención ya que el actual colapsó, más adelante desde la peladora de café hasta el puente de La Florida 200 metros lineales más, así mismo en el barrio San Vicente por lo que en el invierno crece el río y esta socavando las paredes de las riveras, lo que corre el riesgo de llevarse las casas, en la Alborada, estos muros serán en los márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo, todo esto es por un monto de (\$2.505.438,69) dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos treinta y ocho dólares con sesenta y nueve centavos de dólar

El Concejal Vicente Cayambe, sabemos que los muros son necesarios tanto en los márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo, los proyectos salen los dos al mismo tiempo?

El señor Alcalde, señor Concejal los proyectos salen los dos al mismo tiempo, los embaulados de la quebrada Matalanga y los muros de contención de los márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo.

La ingeniera Nery Nagua, secretaria del Comité de Operaciones Emergentes “COE” manifestó, con oficio circular N°.1520-SNGR de fecha 04 de noviembre del 2010, de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en el cual hace conocer los programas de co-financiamiento para ejecución de obras de prevención y situaciones de emergencia, por lo que se detalla los Programas: 50/20 esta modalidad tiene acceso a un subsidio del 50% del costo de la obra de prevención y el Programa 80/20, para situaciones de emergencia, cuyo modelo de convenio a sido aprobado ya por el Ministerio Coordinador de Seguridad. Así mismo con oficio N°. 037-SNGR-DM-MZ-2010, de fecha Machala, 13 de Octubre del 2010, donde la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos hacen conocer los proyectos aprobados por un monto total de \$ 3.209.073,46, que son los Embaulados en la quebrada Matalanga del barrio

Machala y Construcción de Muros de contención en los Márgenes derechos e izquierdo del río Amarillo, de la misma manera nos hace conocer los requisitos para la celebración del convenio. Requisitos como, **Resolución del Concejo Cantonal, en la cual se autoriza al Alcalde y procurador Síndico la suscripción del presente Convenio y aprueba los proyectos;** así como autorizan la correcta utilización de los recursos; **Resolución del Concejo Cantonal autorizando al Banco Central del Ecuador para que con solo aviso y comunicación de la SECRETARIA, por la incorrecta utilización de los recursos, opere el débito automático.** para la entrega de estos requisitos hay un plazo hasta el día miércoles 24 de noviembre del 2010, en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos en Quito; por esta razón tiene que ser aprobada por el Concejo cantonal.

El Concejal Jacinto Maldonado, está aprobadas las actas del COE aprobando en emergencia a los proyectos?

La ingeniera Nery Nagua, secretaria del Comité de Operaciones Emergentes "COE", si están aprobadas las actas, ahora una vez aprobados los proyectos para ejecutar las obras la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, nos envió los requisitos que se tiene que reunir que constan en los documentos de la convocatoria a la Sesión de Concejo Cantonal.

El Concejal Vicente Cayambe, Abogado el Banco Central nos hace el descuento en caso de existir mala utilización de los recursos?

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde existe otra alternativa en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que aprueban los proyectos de emergencia con el 100% de los recursos del monto total.

El Concejal Vander Gualán, se debe optar por alguna alternativa para financiar el 100% de los recursos de los proyectos para no endeudar más al Municipio, nosotros sabemos que en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, aprueban los proyectos con el 100% de los recursos.

El ingeniero Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, respecto al financiamiento del 80/20 el Municipio a tenido muy en cuenta esta situación por lo que no hay recursos, se ha considerado el proyecto muy necesario para la ciudadanía tanto en las ciudadelas que están al margen del río Amarillo. La contraparte se la realizará con maquinaria del Municipio y con transporte de los materiales pétreos, como son excavaciones sobre agua en los márgenes del río Amarillo, se lo va hacer con la excavadora del municipio.

El Concejal Jacinto Maldonado, al momento de realizar el proyecto se tiene que hacer constar la contraparte que pondrá el Municipio, se dice que con la maquinaria del municipio; todas las veces se dijo esto en todos los proyectos y no están presupuestados los recursos, ese es el problema con algunas obras que no se pueden terminar.

La ingeniera Ivanoba Suquilanda, Jefa de Contabilidad Municipal, en los embaulados de las ciudadelas no se ha salido del contrato, lo que no se ha incluido en el contrato es el alcantarillado.

El Concejal Jacinto Maldonado, en la parte de los embaulados de la quebrada Matalanga el monto del proyecto es 703 mil dólares, allí la contraparte del 20% que pondrá el municipio será alrededor de los 120 mil dólares abarca con lo que se está presupuestando para realizar con la maquinaria del municipio?

El Concejal Vander Gualán, en caso de mal diseño y presupuesto del proyecto, tiene que responder el que realizó los proyectos.

El Concejal Jacinto Maldonado, en estos proyectos se tiene que proveer ahora y no después, estar buscando los recursos para terminar las obras que se están quedando inconclusas.

El Ingeniero César Jaramillo, Director de Obras Públicas Municipal, en relación al muro de contención y embaulados de la quebrada Matalanga son obras que se van a construir cerca de donde están las casas por el peligro de venirse abajo, y los embaulados desde la altura del puente de Matalanga hasta el otro puente del barrio Machala que está situado por TV. Oro, estos embaulados es para no permitir los malos olores de la quebrada, que son 190 metros lineales de embaulado con una losa de 30 centímetros de espesor por cuatro veinte de ancho, el muro para proteger las casas es de 120 metros lineales por 4.5 metros de altura.

El Concejal Vander Gualán, ingeniero, cuánto tiene la base del muro?

El Ingeniero César Jaramillo, Director de Obras Públicas Municipal, la base tiene 50 centímetros, por lo que es armado de hierro, con doble malla y la base tiene 2 metros de ancho

El Concejal Vander Gualán, los 50 centímetros de espesor es suficiente para soportar el peso de la tierra; y en el embaulado por allí van hacer vía?

El Ingeniero César Jaramillo, Director de Obras Públicas Municipal, se hizo el calculo hidráulico del caudal, que es una sección de 420 de máxima de crecida de la quebrada en invierno, con esto se tiene los datos para realizar el proyecto.

El Concejal Vander Gualán, ingeniero el embaulado comprende de donde a donde.

El Ingeniero César Jaramillo, Director de Obras Públicas Municipal, el embaulado comprende de puente a puente, esto se lo hizo con el fin evitar los malos olores de las aguas de la quebrada, es un embaulado con doble armadura.

El Concejal Jacinto Maldonado, ingeniero, sería bueno que para todo proyecto lo puedan explicar impriman en una escala ampliada allí se aprecia mejor las cosas.

La Concejala Mayiyi Aguilar, ingeniero, cuando nos van entregar los documentos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Luego de haber discutido el presente punto del Orden del día Concejal Jacinto Maldonado, lanza la siguiente **Moción: Que se aprueben los proyectos emergentes, Muros y Embaulados de la quebrada Matalanga por el monto de setecientos tres mil seiscientos treinta y cuatro dólares con setenta y siete centavos/00 (\$ 703.634,77); y, Muros de contención en los márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo por el monto de dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos treinta y ocho dólares con sesenta y nueve centavos/00 (\$2.505.438,69), ubicado en el barrio Machala Alto de la ciudad y cantón Portovelo, provincia de El Oro. La moción recibió apoyo unánime**

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente **Moción** que dice; **“Que se aprueben los proyectos emergentes, Muros y Embaulados de la quebrada Matalanga por el monto de setecientos tres mil seiscientos treinta y cuatro dólares con setenta y siete centavos/00 (\$ 703.634,77); y, Muros de contención en los márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo por el monto de dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos treinta y ocho dólares con sesenta y nueve centavos/00 (\$2.505.438,69), ubicado en el barrio Machala Alto de la ciudad y cantón Portovelo, provincia de El Oro.**

**VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

El Alcalde autoriza por secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo

**4.-Autorización al Alcalde y Procurador Síndico Municipal la suscripción del convenio entre el Gobierno Municipal del cantón Portovelo y la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, para la ejecución de las obras emergentes de protección, Embaulados de la quebrada Matalanga y construcción de muros de contención en márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo del cantón Portovelo.**

El señor Alcalde puso a consideración de los señores Concejales el presente punto del Orden del día para que sea tratado, haciendo conocer una vez más la importancia de estas resoluciones para poder cristalizar las obras para el cantón.

Un vez que los señores Concejales han analizado y conocido la importancia de los requisitos que solicita la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, previo a la aprobación de los recursos para ejecución de los proyectos, el Concejal Medardo Torres propuso la siguiente moción: **“Autorizar al Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Municipal del cantón Portovelo a que suscriban el respectivo convenio con la secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para la ejecución de las obras emergentes, Muros y Embaulados de la quebrada Matalanga y Muros de contención en los márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo ubicado en el barrio Machala Alto de la ciudad y cantón Portovelo, provincia de El Oro”**. La moción recibió apoyo unánime.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.



Por la **Moción** que dice; **"Autorizar al Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Municipal del cantón Portovelo a que suscriban el respectivo convenio con la secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para la ejecución de las obras emergentes, Muros y Embaulados de la quebrada Matalanga y Muros de contención en los márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo ubicado en el barrio Machala Alto de la ciudad y cantón Portovelo, provincia de El Oro"**.

#### **VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

El Alcalde autoriza por secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo

**5.-Analizar, Aprobar y autorizar para que el Banco Central del Ecuador con el solo aviso y comunicación de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, disponga el tramite de debito automático, en caso de existir incorrecta utilización de los recursos destinados para la ejecución de obras, construcción de Embaulados de la quebrada Matalanga y construcción de muros de contención en márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo del cantón Portovelo.**

El señor Alcalde puso a consideración de los señores Concejales el presente punto del Orden del día para que sea tratado y resolvieran en bien del cantón.

(Adjunto copia de oficio de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; en la cual solicitan los Requisitos para aprobación de presupuesto para obras de emergencia)

Después de haber realizado su tratamiento del presente punto conociendo su importancia para asegurar el buen uso de los recursos requisito que solicitan las instituciones del Estado previo a la aprobación y desembolso de los mismos, el Concejal Vicente Cayambe, presenta la siguiente moción: **“Autorizar al Banco Central del Ecuador para que con el solo aviso y comunicación de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, disponga el trámite de débito automático, en caso de existir incorrecta utilización de los recursos destinados para la ejecución de las obras emergentes, Muros y Embaulados de la quebrada Matalanga y Muros de contención en los márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo ubicado en el barrio Machala Alto de la ciudad y cantón Portovelo, provincia de El Oro”**. la moción recibe apoyo unánime por los señores concejales.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la Moción que dice; **“Autorizar al Banco Central del Ecuador para que con el solo aviso y comunicación de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, disponga el trámite de débito automático, en caso de existir incorrecta utilización de los recursos destinados para la ejecución de las obras emergentes, Muros y Embaulados de la quebrada Matalanga y Muros de contención en los márgenes derecho e izquierdo del río Amarillo ubicado en el barrio Machala Alto de la ciudad y cantón Portovelo, provincia de El Oro”**.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

El Alcalde autoriza por secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo

**6.-Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate, el proyecto de Ordenanza Municipal que crea la Empresa Municipal de Recolección de Desechos Sólidos y Aseo Portovelo EP.**

El señor Alcalde puso a consideración de los señores Concejales para aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza Municipal que crea la Empresa Municipal de recolección de desechos sólidos y aseo Portovelo EP.

(Adjunto copia de Ordenanza Municipal que crea la Empresa Municipal de recolección de Desechos sólidos Portovelo EP).

Luego del análisis en segundo debate del presente proyecto de Ordenanza el Concejal Jacinto Maldonado laza a Moción lo siguiente que dice: **“Que se apruebe en segundo y definitiva instancia la “Ordenanza que Crea la Empresa Pública Municipal de Recolección de Desechos Sólidos y Aseo Portovelo EP”**. La Moción recibió apoyo unánime.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la Moción que dice; **“Que se apruebe en segundo y definitiva instancia la “Ordenanza que Crea la Empresa Pública Municipal de Recolección de Desechos Sólidos y Aseo Portovelo EP”**

**VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

El Alcalde autoriza por secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del día para su desarrollo

**7.-Análisis y Resolución sobre la no presentación del proyecto de urbanización de la ciudadela “14 de Enero”, por parte de la Sra. Teresa Ortiz Vda. De Bravo, notificada mediante oficio N°. 0587 de fecha, Septiembre 29 del 2010**

El señor Alcalde dispuso se dé a conocer la notificación que en días anteriores se le había hecho llegar a la señora Teresa Ortiz Vda. De Bravo, en lo que tiene que presentar un proyecto de urbanización en la ciudadela “14 de Enero”; que en consecuencia hasta la presente fecha no ha hecho llegar ningún proyecto al respecto.

(Adjunto copia de oficio de notificación a la señora Teresa Ortiz Vda. De Bravo)

Por lo tanto el Concejo en pleno resolvió notificar nuevamente a la señora Teresa Ortiz de Vda. De Bravo, para que en el término de 30 días a partir de la notificación presente un proyecto de Urbanización de la Ciudadela “14 de Enero”. De igual manera a los herederos de la familia Maldonado Cajamarca para que de la misma forma presenten los proyectos de Urbanización por lo que han procedido a realizar solicitudes de parcelación con el fin de vender lotes de terreno.

Por la serie de inconvenientes que existen y en cumplimiento al artículo 477 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Que dice textualmente lo siguiente: **Fraccionamiento de inmuebles sin autorización con fines comerciales.**- Quien procediere al fraccionamiento total o parcial de un inmueble situado en el área urbana o de expansión urbana, con fines comerciales, sin contar con la autorización de la respectiva autoridad, y recibiere u ordenare recibir cuotas o anticipos en especie o en dinero, por concepto de comercialización del mismo, incurrirá en delito de estafa tipificado en el Código Penal. Las municipalidades afectadas aplicarán las sanciones económicas y administrativas previstas en la ley y en las respectivas ordenanzas. El Concejal Darwin Feijoo lanza la siguiente **Moción** que dice **“Que se notifique a todos los propietarios de los terrenos con proyección a fraccionamiento y Urbanización a que presenten un proyecto de lotización, previo a vender lotes de terreno”**. La Moción recibió apoyo unánime por parte de los señores Concejales.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la Moción que dice; **“Que se notifique a todos los propietarios de los terrenos con proyección a fraccionamiento y Urbanización a que presenten un proyecto de lotización, previo a vender lotes de terreno”**

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Concluido el séptimo punto del Orden del día el Alcalde autoriza por secretaría dar lectura al siguiente punto para su desarrollo.

#### **8.-Análisis, Discusión y Aprobación en segundo debate el proyecto de “Ordenanza que Norma la instalación de apartados postales Domiciliarios del Cantón Portovelo”.**

El señor Alcalde dispuso a consideración de los señores concejales el proyecto de Ordenanza que Norma la Instalación de Apartados Postales Domiciliarios en el cantón Portovelo, para su aprobación en segundo y definitivo debate.

(Adjunto copia del proyecto de Ordenanza que Norma la instalación de apartados postales domiciliarios en el Cantón Portovelo)

Concluyendo con la discusión en según debate del proyecto de Ordenanza que Norma la Instalación de Apartados Postales Domiciliarios en el cantón Portovelo por parte de los señores Concejales, el Concejal Darwin Feijoo lanza la siguiente **Moción** que dice: **“Que se apruebe en segundo y definitiva instancia la Ordenanza que Norma la Instalación de Apartados Postales Domiciliarios en el cantón Portovelo”**. La Moción recibió apoyo unánime por parte de los señores Concejales presentes en la sala.

Existiendo la presente moción el señor Alcalde por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la **Moción** que dice; **“Que se notifique a todos los propietarios de los terrenos con proyección a fraccionamiento y Urbanización a que presenten un proyecto de lotización, previo a vender lotes de terreno”**

#### **VOTACIÓN.**

**SEÑORES CONCEJALES:** Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Sra. Susana Salazar Valarezo, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la Moción, por tanto la moción fue aprobada por la mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales presentes en la sala.

Una vez concluido el octavo punto del Orden del día el Alcalde autoriza por secretaría dar lectura al noveno punto para su desarrollo.

#### **9.-Aprobación de permisos de construcción, venta de terreno y parcelaciones.**

El señor Alcalde dispone se de lectura a las peticiones presentadas para permiso de construcción, venta de terreno y parcelaciones.

**Primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA,** de propiedad del Sr. **MARCO VINICIO ARROBO MACHUCA**, el cual se encuentra

ubicado en el barrio "San Francisco de Asís", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta baja con un área de = 70,00 m<sup>2</sup>

Área total del proyecto= 70,00 m<sup>2</sup>

**Descripción del Proyecto:**

El proyecto consta de las siguientes plantas:

**Planta baja**, cuyo frente principal es con respecto a la vía: Portovelo-El Osorio-Zaruma,

Comprende lo siguiente:

-Local comercial., con cocina y baño

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **COLUMNAS: ESTRUCTURA METALICA**
- **MESONES: H. ARMADO**
- **MANPOSTERIA: BLOQUE**
- **VENTANAS: ALUMINIO Y VIDRIO**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS: EMPOTRADAS**
- **ESTRUCTURA CUBIERTA: METALICA**
- **TECHO: DURATECHO**
- **SOBREPISOS: CERAMICA**
- **PINTURA: CAUCHO**

**VALOR DE LA CONSTRUCCION**

AREA DE CONSTRUCCION:

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 70,00 M<sup>2</sup>

**AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 14.000,00**

RETIRO FRONTAL: 5,00ML CON RELACION A LA VIA PORTOVELO-EL OSOSRTIO-ZARUMA

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-  
**CERTIFIQUESE.**

**Segunda petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE REMODELACION DE LA SEGUNDA PLANTA Y AUMENTO DE LA TERCERA PLANTA VIVIENDA,** de propiedad de la Sra. **JUANA GRIMANESA SALAZAR ELIZALDE**, el cual se encuentra ubicado en el barrio **“Mercado Central”**, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta alta a construir = 63,00 m<sup>2</sup>

Área total del proyecto= 63,00 m<sup>2</sup>

**Descripción del Proyecto:**

El proyecto es el siguiente:

Remodelación de la segunda planta y aumento de la tercera planta con losa de entresuelo y cubierta metálica

-Local comercial., con cocina y baño

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUTURA DE: H. ARMADO**
- **ENTREPISOS: H. ARMADO**
- **MESONES: H. ARMADO**
- **MANPOSTERIA: BLOQUE**
- **PUERTAS : MADERA**
- **VENTANAS: ALUMINIO Y VIDRIO**
- **INSTALACIONES ELECTRICAS: EMPOTRADAS**
- **ESTRUCTURA CUBIERTA: METALICA**
- **TECHO: DURATECHO**
- **ESCALERA: H. ARMADO**
- **SOBREPISOS: CERAMICA**
- **ANAQUELES: MADERA**
- **PINTURA: CAUCHO**

**VALOR DE LA CONSTRUCCION**

AREA DE CONSTRUCCION:

AREA DE CONSTRUCCION: 63,00 M<sup>2</sup>



AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 63,00 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 12.600,00

Uso del área del que solicita línea de fábrica:

Remodelación segunda planta y aumento de la tercera planta.

Área máxima de implantación: 31,00M2

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.-  
**CERTIFIQUESE.**

**Tercera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION UN COMPLEJO DEPORTIVO,** de propiedad de la Sra. **MARILU ALVARADO RAMIREZ,** el cual se encuentra ubicado en la ciudadela "28 de Noviembre", calle Jaime Roldós Aguilera de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Área de comedor- bar baños- cocina: 363 m2

Área de canchas de fútbol sintético: 960,00 m2

Jardines, caminarias y otras. 243,00 m2

Área de escalinatas: 23 m2

Área total del proyecto= 1.589,00 m2

Largo de cerramiento: 134 ml

Muro de H. armado L: 32,10 ml

**Descripción del Proyecto:**

El proyecto consta de las siguientes etapas:

-CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL CON PISO SINTETICO DE 24 ML\* 40 ML

-CASA PARA AREA SOCIAL DE 2 PLANTAS

-AREA DE JARDIN

-AREA DE PARQUEADERO

-CERRAMIENTO FRONTAL, CERRAMIENTO LATERALES

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

**PARA CANCHAS DE FUTBOL.**

**PISO: CESPED ARTIFICIAL**

**GRADERIOS:** HORMIGON CICLOPEO

**CERRAMIENTO:** CIMIENTOS HORMIGON ARMADO, CON TUBOS CUADRADOS DE 10\*10 CM, VIGUETAS DE H.A CON MOLDURAS, MALLA ELECTROSOLDADA, PAREDES DE LADDRILLO Y VIGA DE AMARRE

**CASA PARA AREA SOCIAL DE DOS PLANTAS:**

- **EXTRUTURA DE:** H. ARMADO
- **ENTREPISOS:** LOSA
- **MANPOSTERIA:** BLOQUE ALIVIANADO 10\*20\*40 CM
- **ENLUCIDOS:** ALISADO LISO-GRAFIADO
- **PUERTAS:** MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO BALNCO Y VIDRIO
- **INSTALACIONES ELECTRICAS:** EMPOTRADAS
- **CUBIERTA:** ESTRUCTURA METALICA-STEEL PANEL/TOLEDO
- **PISOS:** CERAMICA-PARQUET
- **ESALERA:** H. ARMADO
- **PINTURA:** LATEX VINIL ACRILICO
- **SANITARIOS:** EDESA
- **GRIERIA:** FV
- **CIELO RASO:** ENLUICIDO LISO

**AREA DE JARDIN:**

- **BORDILLOS:** DE H.S.
- **PISO:** TIERRA VEGETAL

**AREA DE PARQUEADERO**

- **BORDILLOS:** DE H.S.
- **PISO:** LASTRE

**VALOR DE LA CONSTRUCCION**

Casa para área social=	108.900,00
Construcción de canchas de futbol =	60.000,00
Construcción de caminarías y jardines=	7.290,00
Construcción de escalinatas de H.C =	7.000,00
Construcción de cerramiento total =	13.000,00
Construcción de muros de H.A. =	5.700,00

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 201.890,00

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

**Construcción de complejo Deportivo**

**Área máxima de Implantación:** 1.440 m<sup>2</sup>

**Retiro Frontal:** Adosado

**Retiro Lateral Derecho:** 2,00ml con respecto a la calle Jaime Roldós Aguilera

**Retiro Lateral Izquierdo:** 1,00 ml con respecto a la calle s/n

**Retiro Posterior:** Adosado al Molino

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, por tanto, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

El señor Alcalde por secretaría solicita se de lectura a los peticiones para permiso de Venta de terreno para que el concejo resuelva.

**Primera petición presentada.-** De VENTA de terreno municipal, de la Señorita. **TANNIA LISSETH JARAMILLO GONZALEZ**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Osorio", con clave catastral N°. 01-01-01-32, de esta jurisdicción cantonal con clave catastral, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

**Linderos del solar:**

**NORTE:** PROPIEDAD SR MANUEL MACAS ARMIJOS CON: 11,80 ML

**SUR:** VIA PÚBLICA CON: 10,10 ML

**ESTE :** PROPIEDAD SR. MANUEL MACAS ARMIJOS CON: 17,30 ML

**OESTE:** PROPIEDAD SRA. ROSA ARMIJOS ESPINOZA CON: 19,20 ML

**AREA DEL TERRENO:** 197,87 M<sup>2</sup>

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Luego de haber concluido con la aprobación de la única petición para venta de terreno Municipal, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario del Concejo de lectura a las peticiones para Parcelación de terrenos.

Luego de haber aprobado los permisos de venta de terreno, el señor Alcalde ordena que se de lectura a las solicitudes para permiso de Parcelamiento de lotes de terreno

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sr. **MAXIMO GONZALO BLACIO AGUILAR**, el terreno se encuentra ubicado en el sitio "Guácimo en la vía Aguas Calientes", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

**Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:**

**NORTE:** PLATAFORMA DEL CANAL GALVEZ CON: 86,95 ML Y PREDIO SRTA. VIOLETA AGUILAR CON: 64,00 ML

**SUR:** PREDIO COMPAÑÍA MINERA OROPORTO CON: 50,61 ML Y QUEBRADA NATURAL DE AGUA CON: 17,00 ML.

**ESTE:** REVERA DERECHA DEL RIO AMARILLO CON: 520,05 ML

**OESTE:** PLATAFORMA DEL CANAL GALVEZ CON: 408,00 ML Y CALLE PUBLICA SIN NOMBRE QUE CONDUCE A LAS AGUAS TERMALES

**AREA DEL SOLAR: 37.642,58 M2**

**Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes:**

**NORTE:** PREDIO SR. MAXIMO BLACIO A. CON: 35,50 ML

**SUR:** PREDIO COMPAÑÍA OROPORTO CON: 22,00 ML

**ESTE:** CALLE PUBLICA S/N CON: 135,00 ML

**OESTE:** PREDIO SR. MAXIMO BLAIO CON: 114,00 ML

**AREA DEL SOLAR 3.281,00 M2**

El solar parcelado será vendido a favor del Sr. **FREDDY FAVIAN AGUILAR ESPINOZA**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sr. **MANUEL ANTONIO APOLO**

**PALMA**, el terreno se encuentra ubicado en la ciudadela “**28 de Noviembre**”, **calle Av. Loja y calle las Piñas esquina**, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

**Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:**

**NORTE:** AVENIDA LOJA CON: 23,47 ML

**SUR:** PREDIO DEL SR. CÉSAR OSWALDO FEIJOO LOAYZA CON: 24,64 ML.

**ESTE:** AVENIDA CURIPAMBA CON: 13,60 ML

**OESTE:** CALLE PIÑASCON: 11,50 ML

**AREA DEL SOLAR: 301,16 M2**

**Los linderos y dimensiones del solar, resultado de la parcelación, son los siguientes:**

**NORTE:** AVENIDA LOJA. CON: 8,40 ML

**SUR:** PREDIO DEL SR. CÉSAR OSWALDO FEIJOO LOAYZA CON: 8,42 ML

**ESTE:** AVENIDA CURIPAMBA CON: 13,60 ML

**OESTE:** PREDIO SR. MANUEL ANTONIO APOLO PALMA CON: 12,86ML

**AREA DEL SOLAR 111,11 M2**

El solar parcelado será vendido a favor de la Sra. **ILIANITA MARIA APOLO ROMERO**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 22h45 minutos del día martes 23 de noviembre del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**

  
Sr. Julio Romero Orellana  
**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO**



  
Lcdo. Freddy Motoche González  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

